



	Universidad de Jaén	GEISER	SIR Sistema de Interconexión de Registros
Vicerrectorado de Estudiantes		U05000010	
03 MAR. 2020			
Entrada nº: _____		Salida nº: 3	

Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estudiantes

Resolución del Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Jaén, de 3 de marzo de 2020, por la que se publican los resultados definitivos de la evaluación de Proyectos de Actividades de las Asociaciones de Estudiantes de la Universidad de Jaén presentados en la Segunda Convocatoria del curso 2019/2020

Transcurrido el plazo de reclamación previsto en la resolución provisional de 14 de febrero de 2020, y resueltas las alegaciones presentadas y una vez subsanadas algunas de las cuestiones que se les solicitó a las Asociaciones

RESUELVE

PRIMERO. La concesión de las siguientes ayudas a las Asociaciones Estudiantiles de la Universidad de Jaén:

ASOCIACIÓN	PROYECTO	PUNTUACIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD CONCEDIDA
ADEDEJA	EN EL CORAZÓN DE LA PRISIÓN	8	540 €	540 €
ENRÉDATE	SIDIJA	7	965,05 €	733,28 €
ADEDEJA	DIPUTADO 110	6,5	605 €	605 €
LUCA	JORNADA DE ORIENTACIÓN LABORAL	6,5	416,09 €	416,09 €
AMAG	PAISAJE CON FIGURA I	6,5	979 €	979 €
ALEU	SENDERISMO RÍO GUADALQUIVIR	6,5	495 €	495 €
ALEU DELAL	VISITA COCACOLA Y MUSEO AERONÁUTICO	6,5	550 €	550 €
ESN JAÉN	VISITA A TOLEDO	6,5	660 €	660 €
ESN JAÉN	VISITA A RONDA Y SETENIL DE LAS BODEGAS	6	550 €	550 €
ESN JAÉN	VISITA A MADRID	6	600 €	0 €
ALEU	VISITA A GEOLIT	6	220 €	220
ALEU	TALLER DE INICIACIÓN MUSICAL	6	412,5	412,5 €
ESN JAÉN	REUNIÓN ANUAL DE LA FEDERACIÓN	5,6	450 €	450 €
ESN JAÉN	EVENTO NACIONAL DE SEVILLA	5,5	880 €	880 €
ESN JAÉN	VISITA DUNAS DE BOLONIA	5,5	600 €	660 €
ENRÉDATE	ACTIVIDAD CULTURAL EN MADRID	5	770 €	770 €
ESN JAÉN	VISITA CAMINITO DEL REY	5	495 €	495
ESN JAÉN	VISITA A MÁLAGA	5	528 €	0
ESN JAÉN	VISITA A GIBRALTAR	5	880 €	0
ESN JAÉN	VISITA A CABO DE GATA	5	627 €	0
ADEDEJA	ESCAPE ROOM JURÍDICO	5	151,88 €	151,88
ESN JAÉN	TERMAS DE LA ALHAMA	4,75	363 €	0
ESN JAÉN	NATIONAL ERASMUS GAME	4,25	700	675 €
ALEU	CHARLA FRAN PASCUAL	(1)	866,36	0 €
AEPUI	SELECCIÓN DE PERSONAL	(1)	1860	0 €

AEPUI	COMUNICACIÓN EN EQUIPO DE TRABAJO	(1)	1860	0 €
AEPUI	CHARLA SOBRE SEXOLOGIA	(2)	0	0

SEGUNDO. La Comisión decide que en la publicidad que se haga de las actividades, se debe explicitar la parte que financia el Vicerrectorado de Estudiantes, mediante la imagen corporativa de la institución. Dicha publicidad debe remitirse con antelación a la celebración de la actividad al Vicerrectorado de Estudiantes.

TERCERO.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente notificación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Jaén, conforme a lo establecido en los artículos 112, 121 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre).

Si el recurrente no recibiera notificación de la resolución del recurso de alzada dentro de los tres meses siguientes a la interposición, podrá entenderlo desestimado, a efectos de interponer recurso contencioso-administrativo.

En Jaén, a 3 de marzo de 2020
LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN



Fdo: Encarnación Ruiz Ramos